

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX-Nº 3428 Precio S./ 300 Presidente Fundador y Director : Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador, Sábado 27 de Marzo de 1993

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITU-
CION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA COMERCIO Y PREDIOS
COMPRED S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de enero de 1993 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000503 el 04 Mar. 1993 ----- e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 3.430 ----- el 17 de marzo de 1993.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará: a) Importación, exportación, compra y comercialización de artículos y menajes para el hogar, la industria y la oficina; b) Importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal; c) a la importación, distribución y exportación de accesorios y repuestos para automotores; de todo tipo de artículos producidos por la actividad metalmecánica, de maquinarias industriales, agrícolas, eléctricas, pecuarias y hospitalarias, de bienes electrodomésticos, objetos de juguetería y fantasía, de insumos de materias primas, artículos y productos para la industria, la construcción, la agricultura, el hogar y la oficina; ch) Importación, compraventa y alquiler de automotores; d) Importación, exportación y distribución de insumos o productos elaborados de origen industrial, agropecuario y avícola; e) A la representación de empresas dedicadas a la distribución de los bienes enumerados en los literales anteriores; f) A las actividades relacionadas a la prestación de servicios de administración empresarial de personas naturales o jurídicas, como controles y sistemas de computación; g) A la compraventa de bienes inmuebles y a la administración de los mismos; al arrendamiento civil de toda clase de bienes e inmuebles; y, en general, podrá celebrar toda clase de actos o contratos mercantiles permitidos por la Ley y que tengan relación con el objeto social, como: construir otras empresas, adquirir acciones, derechos y participaciones, así mismo podrá formar parte de Asociaciones y Consorcios relacionados con la finalidad descrita en el presente artículo. La compañía no intervendrá como intermediario financiero o captará recursos económicos de terceros, a la que se refiere el artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Público en concordancia con la Regulación número ciento veinte-ochenta y tres de la Junta Monetaria.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS-CIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/.1'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1'000.000,00 en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General conjunta o separadamente con el Presidente, necesitando autorización de la Junta General para la venta o hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, marzo 25 de 1993
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL